Expediente: COTAIP/341/2017
Folio PNT: 00943517

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/430-00943517

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día diecinueve de junio del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).----------**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento

de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.----------

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** para darle debido cumplimiento a la solicitud de información que nos ocupa, se giró circular COTAIP/033/2017, a todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, las cuales concluyeron en que no han procesado, ni generado la información relacionada a la cual requiere tener acceso el interesado, con excepción de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, que proporciono información de interés del solicitante, para mayor abundamiento se relacionan las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro:----------

I.- Con fecha 23 de junio de 2017, la **Coordinación General de Servicios Municipales**, mediante oficio **CGSM/997/2017**, en el que informa: "..., **se ha reunido en diversas ocasiones con el Consejo Ciudadano del Municipio de Centro, sin embargo dichas reuniones no han sido convocadas vía oficio, en las cuales se trataron temas diversos de la siguiente manera: REUNIÓN CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 21 DE JULIO 2016 INFORME DE ACCIONES A SEGUIR**

- Arreglo Floral de la Entrada a Villahermosa carretera Frontera a la altura Col. Lagunas.
- Embellecimiento de la bici ruta, Av. Paseo Tabasco (del periférico a Av. Méndez).
- Programa de limpieza Integral.
- Campaña de Descacharrización.
- Programa de limpieza visual.
- Camiones nuevos de recolección.
- Mejoramiento al Sitio de transferencia.
- Rescate de espacios públicos.
- Programa adopta un parque.

- Rehabilitación de alumbrado
- Presupuesto 2016 y 2017

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 17 DE AGOSTO 2016

Se trataron los mismos temas de la reunión anterior con sus avances.

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 16 DE FEBRERO 2017

INFORME

- Remodelación del parque La Paz.

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 16 DE MARZO 2017

- Consulta a la Remodelación del parque Juárez…".----------

II.- El 30 de Junio de 2017, mediante oficio **DOOTSM/4187/2017** se tuvo al **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** informando: "…no ha generado ningún oficio de información y consulta al Concejo Ciudadano del Municipio de Centro, respecto de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en esta Dirección. Cabe mencionar, que no existe fundamento jurídico donde conste que esta Dirección está obligada a realizar este tipo de consultas al Concejo Ciudadano antes mencionado."(Sic); Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una foja útil.----------

III.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **DA/1978/2017** se tuvo al **Director de Administración** informando: "…que esta Dirección de Administración, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno(a) de sus Consejeros(as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una foja útil.----------

IV.- El 27 de Junio de 2017, mediante oficio **PM/SP/0352/2017** se tuvo al **Secretario Particular** informando: "Al respecto hago de su conocimiento, que no se tiene registro de información de acuerdo a la solicitud antes mencionada."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.---------

V.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **SA/UJ/1011/2017** se tuvo al **Secretario del Ayuntamiento** informando: "…durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

VI.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **ST-519/2017** se tuvo al **Secretario Técnico** informando: "…durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de esta solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.---------

VII.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **CA/173/2017** se tuvo al **Coordinador de Asesores** informando: "...durante el periodo de julio del 2016 a la fecha de la presente solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se informe o consulte al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

VIII.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **DF/1360/2017** se tuvo al **Director de Finanzas** informando: "...durante el periodo comprendido del primero de julio de dos mil dieciséis a la fecha de la presente solicitud de información, no ha generado algún tipo de oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Coordinadora, a su Presidente o algún miembro que integra dicho Consejo, respecto a obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

IX.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **CM/SFOP/1676/2017** se tuvo al **Contraloría Municipal** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto de las obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

X.- El 27 de Junio de 2017, mediante oficio **DP/SPP/871/2017** se tuvo al **Director de Programación** informando: "...durante el periodo comprendido del 1° de julio 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Concejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

XI.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **SMDIF/DIR/0648/2017** se tuvo al **Director del DIF Municipal de Centro** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) en relación a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XII.- El 23 de Junio de 2017, mediante oficio **DD/0415/2017** se tuvo al **Director de Desarrollo** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio

de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Concejeros A(as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

XIII.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **DPADS/679/2017** se tuvo al **Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XIV.- El 23 de Junio de 2017, mediante oficio **DECUR/1299/2017** se tuvo a la **Directora de Educación, Cultura y Recreación** informando: "...durante el periodo comprendido del 1 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XV.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **DAM/SAyP/602/2017** se tuvo a la **Directora de Atención a las Mujeres** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XVI.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **DAC-258-2017** se tuvo al **Director de Atención Ciudadana** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la Fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros (as) respecto a Obras y Acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

XVII.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **DAJ/2285/2017** se tuvo al **Director de Asuntos Jurídicos** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XVIII.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **DAI/0092/2017** se tuvo al **Director de Asuntos Indígenas** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XIX.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **DFET/602/2017** se tuvo al **Director de Fomento Económico y Turismo** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XX.- El 20 de Junio de 2017, mediante oficio **CGIICSYRP/236/2017** se tuvo al **Coordinador de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus concejeros respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXI.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **CS/1276/2017** se tuvo al **Coordinador de Salud** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

XXII.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **CDP/0131/2017** se tuvo al **Coordinador de Desarrollo Político** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros (as) respecto a Obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXIII.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **CMI/357/2017** se tuvo a la **Coordinadora de Modernización e Innovación** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H.

Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Concejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXIV.- El 23 de Junio de 2017, mediante oficio **SAS/1812/2017** se tuvo al **Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXV.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **CFN/183/2017** se tuvo al **Coordinador de Fiscalización y Normatividad** informando: "...durante el periodo comprendido del primero de julio del año dos mil dieciséis a la fecha de la presente solicitud de información, no ha generado algún tipo de oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Coordinadora, a su Presidente o algún miembro que integra dicho Consejo, respecto a obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXVI.- El 21 de Junio de 2017, mediante oficio **INMUDEC/706/2017** se tuvo al **Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su presidente, a su secretario técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

XXVII.- El 22 de Junio de 2017, mediante oficio **IMPLAN/380/2017** se tuvo al **Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano** informando: "...durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo."(Sic); documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

CUARTO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días

hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a siete de julio del año dos mil diecisiete.----------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/341/2017 Folio PNT: 00943517.
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/430- 00943517.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO NÚMERO: CGSM/997/2017
Villahermosa, Tabasco a 22 Junio de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En cumplimiento a su solicitud de Circular número **COTAIP/033/2017**, derivado del expediente número **COTAIP/341/2017**, y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT-Tabasco **00943517**, por el cual solicita información el interesado **Consejo Ciudadano** relativa a:

"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al consejo ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha"... (Sic).

Tengo a bien informar lo siguiente: La Coordinación General de Servicios Municipales se ha reunido en diversas ocasiones con el Consejo Ciudadano del Municipio de Centro, sin embargo dichas reuniones no han sido convocadas vía oficio, en las cuales se trataron temas diversos de la siguiente manera:

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 21 DE JULIO 2016
INFORME DE ACCIONES A SEGUIR

- Arreglo floral de la entrada a Villahermosa carretera Frontera a la altura Col. Lagunas
- Embellecimiento de la bici ruta, Av. Paseo Tabasco (del periférico a Av. Méndez)
- Programa de limpieza integral
- Campaña de descacharrización
- Programa de limpieza visual
- Camiones nuevos de recolección
- Mejoramiento al Sitio de transferencia
- Rescate de espacios públicos
- Programa adopta un parque
- Rehabilitación de alumbrado
- Presupuesto 2016 y 2017

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
23 JUN 2017
14:16
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 17 DE AGOSTO 2016

Se trataron los mismos temas de la reunión anterior con sus avances.

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 16 DE FEBRERO 2017
INFORME

- Remodelación del parque La Paz

REUNION CON CONSEJO CIUDADANO DE FECHA 16 DE MARZO 2017

- Consulta a la Remodelación del parque Juárez

Con lo expuesto en líneas arriba, se informa de las acciones realizadas, mismas que fueron del conocimiento del Cuerpo Colegiado del Consejo Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Nicolás Mollinedo B.-

C. NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
Centro
Somos todos
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal del Municipio de Centro.- Para su Superior Conocimiento...
C.c.p. C. María Rosany Custodio López.- Enlace con Transparencia de la CGSM....Presente
C.c.p. Archivo y Minutario. Lic. VMLS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

Centro somos todos

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 27 de Junio de 2017
Oficio Número: DOOTSM/4187/2017

ASUNTO: Requerimiento de Información, solicitado por Concejo Ciudadano.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
30 JUN 2017
1024
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a la Circular No.: COTAIP/033/2017 de fecha 20 de Junio del año en curso, en el que comunica que se recibió a las doce horas con diecinueve minutos del día diecinueve de Junio del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, la Solicitud de Acceso a la Información, relativa a:

Expediente número: **COTAIP/341/2017**
Folio PNT: 00943517
Nombre del Interesado: **Concejo Ciudadano.**

Información solicitada: "Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Concejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha. ¿Cómo desea recibir la información**? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Informo: Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no ha generado ningún oficio de información y consulta al Concejo Ciudadano del Municipio de Centro, respecto de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en esta Dirección.

Cabe mencionar, que no existe fundamento jurídico donde conste que está Dirección está obligada a realizar este tipo de consultas al Concejo Ciudadano antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'JATJ/L'BMC/L'JCSD/zds

OFICIO: DA/1978/2017
ASUNTO: *Contestación de solicitud*
Circular No. COTAIP/033/2017
Expediente No.: COTAIP/341/2017
Folio PNT: 00943517

Villahermosa, Tabasco a 20 de junio de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
P r e s e n t e

En atención a la circular No. ***COTAIP/033/2017****, expediente No.* ***COTAIP/341/2017****, relativo a la solicitud de información presentada por quien se ostenta como* ***Concejo Ciudadano****, bajo número de folio* ***00943517****, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:* ***"Solicita copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha.*** ¿Cómo desea recibir la información? ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).***

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y a la Solicitud de Acceso a la Información Pública ***Folio No. 00943517****, presentada por quien se ostenta como Concejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta Dirección de Administración, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.*

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

21 JUN 2017
13:55
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal de Centro.-Para su Superior Conocimiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

PRESIDENCIA
Secretaría Particular

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Número de Oficio: PM/SP/0352/2017
Asunto: Respuesta a Circular No. COTAIP/033/2017
Villahermosa, Tabasco, a 21 de Junio de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido de la circular COTAIP/033/2017, derivado de la **solicitud presentada vía electrónica por el interesado Consejo Ciudadano** respecto de: ***"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio 2016 a la presente fecha"*** ¿Cómo desea recibir la *información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).***

Al respecto hago de su conocimiento, que no se tiene registro de información de acuerdo a la solicitud antes mencionada.

Cabe aclarar que esta Secretaría reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de las mismas.

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
27 JUN 2017
11:00
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
SECRETARÍA PARTICULAR

ATENTAMENTE

LIC. MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGES
SECRETARIO PARTICULAR

C.c.p.- Archivo.
L.MRBB/L.FCM/loub.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Secretaría del Ayuntamiento

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO:SA/UAJ/1011/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
VILLAHERMOSA, TABASCO; 20 DE JUNIO DE 2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa, en atención a su circular número COTAIP/033/2017, de fecha 20 de junio de 2017, mediante el cuál remite la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano,** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que requirió lo siguiente: "**copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha".**

Al respecto, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta Secretaría de Ayuntamiento, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Centro
Somos todos
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
21 JUN 2017
9.41
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro. Para su conocimiento.
C.C.P.Archivo/Minutario
C.C.P. L.C.H.M./L.A.P.P.

Prolongación Paseo Tabasco #1401,
Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035,
Villahermosa,TAB.

Tel. 310 3232 Ext. 1134 , Directo 3 16 5841
robertoromero@villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

OFICIO No. ST-519/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tab. A 20 de Junio de 2017.

21 JUN 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido de la Circular COTAIP/033/2017, de fecha veinte de junio del presente año, signada por usted y recibida por el suscrito en la misma fecha, en relación a la solicitud de información solicitada por quien dijo llamarse **Consejo Ciudadano**, relativa a lo siguiente: **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha"** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT (Sic).**

Al respecto me permito informarle que esta Secretaría Técnica a mi cargo, durante el período comprendido del 01 de Julio de 2016 a la fecha de la presentación de esta solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno de sus Consejos (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos conciertes a Obras Públicas.

Cabe aclarar que esta Secretaría, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

CORDIALMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
SECRETARÍA TÉCNICA

ING. EMILIANO BARCELÓ MONROY
SECRETARIO TÉCNICO.

c.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo/minutario

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

COORDINACIÓN DE ASESORES

2017, Año de Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO: CA/173/2017
Villahermosa, Tabasco a 21 de Junio 2017
ASUNTO: el que se indica

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al circular **COTAIP/033/2017** de fecha de 20 de Junio 2017, para efecto de atender número de expediente de control interno **COTAIP/341/2017**, con número de folio N° **00943517**, con mediante el cual solicita se dé cumplimiento a lo requerido por el interesado Concejo Ciudadano, informo lo siguiente:

En esta coordinación general, durante el periodo de julio del 2016 a la fecha de la presente solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se informe o consulte al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, Secretario Técnico y/o alguno(a) de sus consejeros(as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es relevante resaltar que conforme con lo establecido en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, les corresponde el despacho de los asuntos concernientes obras publicas

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
15:35
21 JUN 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Atentamente

Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo
Coordinación General de Asesores

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal de centro.- para su conocimiento
C.c.p Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Finanzas

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2017.

Oficio: DF/1360/2017
Asunto: Contestación circular número COTAIP/033/2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la circular número COTAIP/033/2017 de fecha 20 de junio de 2017, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/341/2017
Folio PNT: 00943517
Asunto: Requerimiento de Información.
Solicitante: Concejo Ciudadano

Información Solicitada: ***"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha." (Sic).***

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta Dirección informa respecto a lo solicitado, **únicamente en lo que le corresponde a la misma,** se manifiesta lo siguiente:

Es menester comunicar, que la Dirección de Finanzas a mi cargo, durante el periodo comprendido del primero de julio del año dos mil dieciséis a la fecha de la presente solicitud de información, no ha generado algún tipo de oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Coordinadora, a su Presidente o algún miembro que integra dicho Consejo, respecto a obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro.

Es de resaltarse que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, es competencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR THOMAS BARRIA
DIRECTOR DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. - Unidad Jurídica.
C.c.p. - Archivo y Minutario.

Oficio: CM/SFOP/1676/2017
Asunto: Atención de requerimiento de información
Villahermosa, Tabasco a 20 de junio de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a la circular COTAIP/033/2017, para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información presentado por quien dijo llamarse: **Concejo Ciudadano**, relativa a **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro de Julio de 2016 a la presente fecha.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT".**

Al respecto, le informo que en este órgano interno de control, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no se ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto de las obras y/o acciones llevadas a cabo.

Se precisa, que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos relacionados a las Obras Públicas, entre otros.

Agradeciendo su atención, le saludo cordialmente.

Centro somos todos
15:51
21 JUN 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Atentamente

Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VILLAHERMOSA, TAB.
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
C.c.p. L.A. Ángel Robles Hernández.- Subdirector de Fiscalización de Obra Pública y Enlace de Transparencia
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC. RAUD / L.A. ARH

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Programación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio: DP/SPP/871/2017
Asunto: Requerimiento de información

Villahermosa, Tab. a 20 de junio de 2017.

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e.

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública folio N° 00943517, presentada por quien se ostenta como Concejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, **que esta Dirección de Programación durante el periodo comprendido del 1° de julio 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Concejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.**

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
27 JUN 2017
11:04
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

A t e n t a m e n t e

José Francisco Cunningham Chávez
Director de Programación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento. Presente
Archivo y Minutario.-
JFCC/rjds

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio No: SMDIF/DIR/0648/2017
Asunto: Envío respuesta solicitada en relación a la Circular No. COTAIP/033/2017
Villahermosa, Tabasco., a 21 de Junio de 2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P r e s e n t e

De acuerdo a su petición mediante la Circular No. COTAIP/033/2017, Expediente No. COTAIP/341/2017, Folio PNT: 00943517 de fecha 20 de Junio de 2017, en relación al tratamiento a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema infomex generada por Concejo Ciudadano, relativa a: **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha.**

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio No. 00943517, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, **que esta Dirección del DIF Municipal de Centro** a mi cargo, durante el periodo comprendido del 01 de Julio de 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros en relación a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Se da cumplimiento en tiempo y forma para los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

A T E T A M E N T E

L.D. Ernesto Enrique Cortés Montalvo.
Director del DIF Centro.

DIF MUNICIPAL CENTRO

C.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario. AEZC/GGR*

RECIBIDO
Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO 2016 - 2018

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 – 2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Villahermosa, Tabasco a 21 de junio de 2017.

Oficio No. DD/0415/2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a la circular número COTAIP/033/2017 de fecha 20 de junio de 2017, deducido del expediente COTAIP/341/2017 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT:00935717, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo prevé los articulos 49, 50 fracción III, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efecto de verificar si se cuenta con la información solicitada por el Consejo Ciudadano, relativa a:

"Solicita copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha. ¿Cómo desea recibir la información? "Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

En atención a la solicitud de acceso a la información pública folio No. 00943517, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que está Dirección de Desarrollo, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros A(as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
23 JUN 2017
11:44
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO GARCÍA BADUY
DIRECTOR DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

c.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro
c.c.p. Lic. Dulce Carolina Escorza López.- Enlace con Transparencia y Acceso a la Información Público.
AGB/DCEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OFICIO: **DPADS/679/2017.**
ASUNTO: **CIRCULAR**
COTAIP/033/2017

Villahermosa, Tabasco a 20 de junio de 2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a su expediente número **COTAIP/341/2017**, Folio PNT: **00943517,** donde me solicita información relativa a **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha"** recibido en esta Dirección con fecha 20 de junio de 2017, me permito informarle al respecto que:

Esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de esta H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
DIRECTOR

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

21 JUN 2017
11:45
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal.- Presente
C.C.P. C. Roberto Romero del Valle.- Secretario del Ayuntamiento.-Presente
C.C.P. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Dirección de Educación, Cultura
y Recreación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No.: DECUR/1299/2017
ASUNTO: RESPUESTA COTAIP-033-2017

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 22 DE JUNIO 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En relación a la circular COTAIP/033/2017 expediente COTAIP/341/2017 y folio PNT: 00943517, para atender la solicitud requerida por Concejo Ciudadano donde solicita que le proporcionen copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio 2016 a la presente fecha.

Me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, durante el periodo comprendido del 1 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración Pública del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos que concernientes a Obras Públicas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
23 JUN 2017
13:25
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

MTRA. AURORA ALDAY CASTAÑEDA.
DIRECTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

C.P.P.- Lic. Rodolfo Guadalupe Meno Gutiérrez. Subdirector Administrativo de la DECUR.- Para su conocimiento.
C.P.P.- Lic. Jessica I. Reyes Romero. Enlace de Transparencia
C.C.P.- Archivo/Minutario

M.'AAC/L.'JIRR***L'JDIA

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Junio del 2017
OFICIO: DAM/SAyP/602/2017
ASUNTO: Requerimiento de Información
REFERENCIA: COTAIP/033/2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N° 00943517**, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, **que está Dirección de Atención a las Mujeres a mi cargo, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.**
Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. ERIKA MARITZA PALOMERAS LAMAS
DIRECTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES

Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
21 JUN. 2017
13:50
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal.-Para su superior conocimiento.
Archivo.
EMPL/bigm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de
Atención Ciudadana

RECIBIDO
Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
11:20
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO: DAC-258-2017

Villahermosa Tabasco; a 21 de Junio de 2017

Expediente número: **COTAIP/341/2017**
Folio PNT: **00943517**

ASUNTO: **Atención a la Circular N° COTAIP/033/2017**

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, con número de folio citado al rubro, presentado por: **Consejo Ciudadano,** relativa a **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro de Julio de 2016 a la presente fecha.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N° 00943517, presentada por quién se ostenta como **Consejo Ciudadano,** me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta **Dirección de Atención Ciudadana,** durante el periodo comprendido del 01 de Julio del 2016 a la Fecha de la presentación de la solicitud, **no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros (as), respecto a Obras y Acciones llevadas a cabo.**

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

En virtud de lo antes señalado, esta Dirección de Atención Ciudadana brinda el debido cumplimiento a la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N° 00943517**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Víctor Gutiérrez Baeza
Director de Atención Ciudadana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Erika Cruz Jiménez.- Enlace con Transparencia y Acceso a la Información Pública.
C.c.p.- Archivo y Minutario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de Asuntos Jurídicos

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No. DAJ/2285/2017
EXP. NUM. COTAIP/341/2017
Villahermosa, Tab., a 20 de Junio 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención su Circular/033/2017, recibida el 20 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación a lo solicitado por el interesado que dijo llamarse: CONSEJO CIUDADANO, en específico:

"Solicito copias de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha".

Al respecto, le hago de su conocimiento que esta Dirección de Asuntos Jurídicos, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y /o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
11:20
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

M. D. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

C.C.P.- LIC. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
M.D.'UCV/L'IJLH/ L´MDC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de Asuntos
Indígenas

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco; a 21 de Junio de 2017.

OFICIO: DAI/ 0092/2017.
ASUNTO: Envío de Información.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio del presente y en respuesta a su circular número **COTAIP /033/2017**, en atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con Folio No. 00943517, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta Dirección de Asuntos Indígenas, durante el periodo comprendido del 01 de Julio del 2016 a la fecha de la presentación de la Solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

No omito señalar que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Publicas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

TEC. RICHARD GALLARDO DE LA CRUZ
DIRECTOR

Centro
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

RECIBIDO
Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
13:10
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de Fomento
Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco a 21 de junio de 2017.

OFICIO: DFET/602/2017
ASUNTO: Contestación

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública **No. COTAIP/0341/2017** Folio PNT **N° 00943517**, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, relativo a: **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic). me permito informar a la Coordinación a su cargo, **que esta Dirección de Fomento Económico y Turismo del Municipio de Centro, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo**.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular que tratar, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN
DIRECTOR

Centro
Somos todos

21 JUN 2017
14:10
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

C.c.p. Archivo
M'AMO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco, a martes, 20 de junio de 2017
Oficio: **CGIICSYRP/236/2017**
Asunto: **Respuesta a circular**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En respuesta a su circular número **COTAIP/033/2017**, recibido en fecha 20 de junio del presente año, relativo al Expediente número **COTAIP/341/2017**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de Folio **PNT: 00943517**, le informo que esta Coordinación General, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Concejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o alguno de sus concejeros respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que corresponde el despacho de los asuntos concernientes a obra pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Centro
somos todos
RECIBIDO
20 JUN 2017
14:40
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero
Coordinador General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

c.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo/Minutario
JALR/LASC

RECIBIDO
Centro somos todos
21 JUN 2017
10:09
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficio: CS/01276/2017
Villahermosa, Centro, 20 de Junio de 2017.

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a la circular número; COTAIP/033/2017, del expediente número; COTAIP/341/2017 y con número de folio PNT; 00943517 de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se presentó quien dijo llamarse CONSEJO CIUDADANO, relativa a;

"SOLICITO COPIA DE LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN AL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, HAN INFORMADO Y CONSULTADO AL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CENTRO O A SU COORDINADORA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, DE JULIO DE 2016 A LA PRESENTE FECHA". (sic).

De lo anterior y de acuerdo a las atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en su Art. 71, 72, 73, 74, 75 y 76., me permito informar a la Coordinación a su digno cargo, **que esta Coordinación de Salud a mi cargo, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno(a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.**
Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la administración pública Municipal del municipio de centro, es a la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a obras públicas.

Sin otro particular, hago llegar mis saludos. Quedo de usted.

ATENTAMENTE.

DR. ELÍN GONZÁLEZ BAÑOS.
COORDINADOR DE SALUD DE CENTRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE SALUD

C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro, para conocimiento.
C.C.P. Archivo
C.C.P. Minutario
C.C.P. DR.EGB/LIC. KGGP/LIC.OGP

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos

Coordinación de Desarrollo Político

OFICIO No. CDP/ 0131/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
VILLAHERMOSA, TABASCO A 21 DE JUNIO DEL 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Publica Folio No 00943517,presentada por quien se ostenta como consejo ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que esta Coordinación de Desarrollo Político, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio del Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus consejeros (as) respecto a Obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Publicas

ATENTAMENTE

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO

LIC. BLANCA ESTELA PULIDO DE LA FUENTE
COORDINADORA

C.c. p Archivo

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
21 JUN 2017
13:25
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Modernización
e Innovación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco; a 20 de Junio de 2017
Oficio: CMI/357/2017
Asunto: información de transparencia

LIC.MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En Atención a la circular número COTAIP/033/2017 a la **Solicitud de Acceso a la Información Pública con folió: N. 00943517,** en la cual se me solicita información a petición del interesado quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano**, relativa a: **"copia de los oficios mediante los cuales las direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Concejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha " (Sic).**

Me permito informar: a la coordinación a su cargo, que esta Coordinación de Modernización e Innovación, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Concejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

ARQ.MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ YE
COORDINADORA DE MODERNIZACION E INNOVACION

C.c.p Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente
C.c.p. Archivo/ Minutario.
Lic. Alberto Caso

RECIBIDO
Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
10:41
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

COORDINACION

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

No. OFICIO: SAS/1812/2017.
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 21 DE JUNIO DE 2017.

ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de Información.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.
P R E S E N T E.

En respuesta a su circular COTAIP/033/2017, de fecha 20 de Junio del presente año, relativo al Expediente Número: COTAIP/341/2016, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX – Tabasco: 00943517, que hizo valer quien dijo llamarse **Concejo Ciudadano**; la cual consiste en:

> "Solicito copia de los oficios mediante los cuales las direcciones de conforman al ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha"... (Sic)

De lo anterior, me permito informarle que esta Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, a mi cargo, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al consejo ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su secretario Técnico y/o alguno de sus consejeros respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Administración Publica del Municipio de Centro, es la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de asuntos concernientes a Obras Publicas.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
23 JUN 2017
12:50
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Archivo Minutario
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO
LOOL/L'AML

ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON
COORDINADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2017.

Oficio: CFN/183/2017
Asunto: Contestación circular número COTAIP/033/2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la circular número COTAIP/033/2017 de fecha 20 de junio de 2017, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/341/2017
Folio PNT: 00943517
Asunto: Requerimiento de Información.
Solicitante: Concejo Ciudadano

Información Solicitada: ***"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Direcciones que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada una de las obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha." (Sic).***

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 63 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta Coordinación informa respecto a lo solicitado, **únicamente en lo que le corresponde a la misma,** se manifiesta lo siguiente:

Es menester comunicar, que la Coordinación de Fiscalización y Normatividad a mi cargo, durante el periodo comprendido del primero de julio del año dos mil dieciséis a la fecha de la presente solicitud de información, no ha generado algún tipo de oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Coordinadora, a su Presidente o algún miembro que integra dicho Consejo, respecto a obras y/o acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Centro.

Asimismo, es de resaltarse que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, es competencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
22 JUN 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE

LIC. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
E.D. COORDINACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD
VILLAHERMOSA TAB.

C.c.p. – Unidad Jurídica.
C.c.p. – Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos

Instituto Municipal del Deporte de Centro

Oficio No. INMUDEC/706/2017
Villahermosa, Tab., a 20 de Junio de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su circular COTAIP/033/2017, derivada del expediente número COTAIP/341/2017, folio PNT: 00943517, le informo lo siguiente:
En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Publica Folio N° 00943517, presentada por quien se ostenta como consejo ciudadano, me permito informar a la coordinación a su cargo, **que este Instituto Municipal del Deporte de Centro, durante el periodo comprendido de 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentacion de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de centro, Tabasco, a su presidence, a su secretario técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.**
Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Publicas.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ANGEL CASTILLO HERNANDEZ
COORDINADOR

Centro somos todos
21 JUN 2017
11:23
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.C.P. LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. Archivo
LIC. RDVR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO NÚMERO. IMPLAN/380/2017
ASUNTO: Contestación a requerimiento de información.
Villahermosa, Tab., a 20 de junio de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.
P R E S E N T E.

En atención a su circular COTAIP/033/2017, de fecha 20 de junio de 2017, en la que me pide información relativo a: **"Solicito copia de los oficios mediante los cuales las Dirección que conforman al Ayuntamiento de Centro, han informado y consultado al Consejo Ciudadano del Municipio de Centro o a su Coordinadora, de todas y cada unas de las obras y/o acciones que se han llevado acabo en el Municipio de Centro, de julio de 2016 a la presente fecha..." (Sic.).** Petición hecha por quien dice llamarse **Concejo Ciudadano.**

En atención a la **Solicitud de Acceso de Información Pública Folio Número 00943517**, presentada por quien se ostenta como Consejo Ciudadano, me permito informar a la Coordinación a su cargo, que este Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, durante el periodo comprendido del 01 de julio del 2016 a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha generado ningún oficio mediante el cual se haya informado o consultado al Consejo Ciudadano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a su Presidente, a su Secretario Técnico y/o a alguno (a) de sus Consejeros (as) respecto a obras y/o acciones llevadas a cabo.

Es de resaltarse, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la que le corresponde el despacho de los asuntos concernientes a Obras Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Centro
Somos todos
22 JUN 2017
9:00
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

IMPLAN

ING. EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO
Director del IMPLAN Centro

C.c.p..- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.